



3

PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO

3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el año 2013, al Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México le fue autorizado un presupuesto anual de egresos por un total de mil 406 millones 114.3 miles de pesos, cantidad que representa un aumento nominal del 3 por ciento respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior, por un total de mil 368 millones 443 mil pesos.

Los recursos erogados en el año 2013, suman un total de mil 443 millones 30.8 miles de pesos; el 2.6 por ciento adicional, respecto al presupuesto autorizado para este año; estos recursos adicionales provienen de ingresos propios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO PODER LEGISLATIVO (Miles de pesos)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013		VARIACION	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	967,577.4	927,405.8	(40,171.6)	(4.2)
Materiales y Suministros	69,158.7	89,569.4	20,410.8	29.5
Servicios Generales	298,661.3	280,062.2	(18,599.1)	(6.2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuda	64,636.1	131,064.2	66,428.1	102.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,080.8	14,929.1	8,848.3	145.5
TOTAL	1,406,114.3	1,443,030.8	36,916.5	2.6

En relación al Convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, que celebraron la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se destinaron del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo que corresponde al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) 2013 la cantidad de 6 millones 17 mil pesos, generándose intereses a este rubro por un importe de 9.4 miles de pesos, lo que representa un total de 6 millones 26.4 miles de pesos.

En relación a la autorización y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de México para el año 2013, se han atendido los requerimientos de las Dependencias, orientados al desarrollo de sus programas y actividades, considerados para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y, en este contexto, reforzar las acciones sustantivas de la LVIII Legislatura, mismas que corresponden al proyecto político de la Sociedad y Gobierno del Estado de México:

El Programa de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México, durante el ejercicio presupuestal, se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Programa-Presupuesto 2013 y en su Ley y Reglamento; considerando, así mismo, los Lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

En lo que respecta a la H. LVIII Legislatura durante el periodo del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2013 con la participación del Pleno Legislativo se desarrolló el primero y segundo periodo extraordinario; así como el segundo y tercer periodo ordinario de sesiones y parte del cuarto periodo ordinario; los periodos tercero, cuarto, quinto y sexto extraordinarios; la Diputación Permanente llevó a cabo su sesión de instalación para fungir durante el cuarto receso.

El quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos Grupos Parlamentarios.

De conformidad con las facultades establecidas en la Constitución Política del Estado de México, la H. LVIII Legislatura estudió y resolvió iniciativas de Ley y Decreto.

El trabajo logrado durante el periodo del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2013 por las Comisiones y por los Comités al analizar y dictaminar diversos asuntos que les fueron turnados por el Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente, cuyo trabajo, en algunos casos, requirió de la asistencia de servidores públicos y con esto, contar con un mayor horizonte en el desarrollo de su encomienda.

El trabajo de la Legislatura se concreta en Leyes, Decretos, Acuerdos e Iniciativas al Congreso de la Unión. A la H. LVIII Legislatura, en el periodo que se informa, fueron presentadas 420 iniciativas, de las cuales, 109 fueron presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, una por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia y el Presidente de la Diputación Permanente, una por el Instituto Electoral del Estado de México, 2 por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, una por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia, 4 por el Tribunal Superior de Justicia, 2 por el Tribunal Electoral del Estado de México, 151 por HH. ayuntamientos, 2 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y 146 provinieron de integrantes del Poder Legislativo y una por un ciudadano.

De igual forma; se aprobaron 293 iniciativas, de las cuales 92 fueron formuladas por el Titular del Ejecutivo Estatal, una por el Titular del Ejecutivo Estatal en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia, una por el Titular del Ejecutivo Estatal en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia y el Presidente de la Diputación Permanente, una por el Instituto Electoral del Estado de México, 2 por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 4 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2 por el Tribunal Electoral del Estado de México, 151 por HH. ayuntamientos, una por un ciudadano y 38 provienen de integrantes del Poder Legislativo; en total en el periodo que se informa se aprobaron 141 Leyes o Decretos; 18 por mayoría y 123 por unanimidad.

PODER LEGISLATIVO

Cumpliendo el mandato popular, durante el periodo que se informa, la LVIII Legislatura llevó a cabo 80 sesiones; de éstas, 41 fueron deliberantes de la Legislatura y 20 solemnes; 2 especiales; 3 de instalación de la Diputación Permanente y 14 deliberantes de este mismo órgano. Además se realizaron 9 Juntas de Elección de Directiva.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, en el desahogo del Proceso Legislativo se organizaron y realizaron, del primero al cuarto trimestre del año 2013, un total de 92 reuniones para estudio y dictamen de iniciativas de Ley o Decreto, proyectos de acuerdo y minutas de reforma constitucional.

La H. Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes Estatales, así como ante los HH. ayuntamientos y con el sector social. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos.

Se avanzó sustancialmente en la actualización del marco jurídico Estatal, al expedir diversas Leyes y Decretos, de los cuales, destacan:

Esta información se presenta indicando el número de decreto, la materia de decreto y la fecha de aprobación.

41 Se convoca a los integrantes de la LVIII Legislatura del Estado de México al primer periodo extraordinario de sesiones. 3 de enero de 2013.

42 Se declara 2013. “Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”. 5 de enero de 2013.

45 Se convoca a la LVIII Legislatura a la celebración del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. 28 de enero de 2013.

48 Se aprueba el nombramiento de los profesionistas en derecho: José Noé Gomora Colín, Patricia Lucía Martínez Esparza, Felipe Mata Hernández, José Salim Modesto Sánchez Jalil, Tomás Santana Malvaes, Alejandro Velázquez Contreras y Juan Arturo Velázquez Méndez como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por un Período Constitucional de 15 años. 28 de enero de 2013.

49 Se designa tercer regidor sustituto del H. Ayuntamiento de Luvianos México, a la ciudadana Sinorina Jaimes Castrejón, para concluir el periodo constitucional 2013-2015. 31 de enero de 2013.

51 Se reforman los artículos 58 en su cuarto párrafo, 69 en su primer párrafo, 266 en su primero y segundo párrafos; se adiciona el artículo 170 Bis y un cuarto párrafo al artículo 266 del Código Penal del Estado de México. Se reforman los artículos 117 en su segundo párrafo y 389 en su quinto párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. Se adiciona la fracción IX al artículo 115 de la Ley del Notariado del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

52 Se expide la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 15 de febrero de 2013.

53 Se reforma la fracción X del artículo 2.68 y el artículo 6.32 y se adicionan los artículos 2.37 Bis, 2.37 Ter, la fracción VII Bis al 2.39, 2.47 Bis, 2.47 Ter, la fracción IV al 2.65, la fracción XI al 2.68, 2.72 Bis, 2.72 Ter y 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México. Se reforma la fracción VI Bis del artículo 48 y se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se reforman la Sección Décima Primera y su denominación, del Capítulo Segundo, del Título Tercero; el artículo 105 y se adiciona la Sección Décimo Segunda, al Capítulo Segundo, del Título Tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se reforma el artículo 204 en su fracción I; y se adiciona el artículo 136 Ter, el Capítulo XIX denominado Venta Ilícita de Bebidas Alcohólicas, al Subtítulo Segundo intitulado Delitos contra la Administración Pública, del Título Primero denominado Delitos contra el Estado, del Libro Segundo, el artículo 148 Bis y un último párrafo al artículo 204 del Código Penal del Estado de México. Se reforma el párrafo sexto del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

54 Se reforman los artículos 17.1 en su segundo párrafo, 17.2 en sus fracciones II y III, 17.3 en su tercer párrafo, 17.5 en su fracción V, 17.8, 17.41 en su segundo párrafo, 17.45 en su primer párrafo, 17.46 en su primer párrafo y en los incisos a), b), d) y e) de su fracción I y en el inciso a) de su fracción II, 17.47 fracción IV, en su primer párrafo, 17.48, 17.49 en su primer párrafo, 17.50 en su primer párrafo, 17.51 en su primer párrafo, 17.56 en su fracción XI, la denominación del Capítulo Tercero del Título Cuarto, 17.76, 17.77 en sus fracciones I, II, en el inciso a) de su fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII y XV, 17.81 en su fracción I, 17.82 y 17.86 en su fracción II; y se adicionan las fracciones VII Bis, VIII Bis y VIII Ter al artículo 17.4 y un último párrafo al artículo 17.50 del Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

55 Se adiciona la fracción IV al artículo 166 Ter del Código Penal del Estado de México. Se reforma el último párrafo del artículo 389 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 15 de febrero de 2013.

56 Se reforman los artículos 30 en su tercer y cuarto párrafo, 298, 300, 301 en su primer párrafo, 374 en su fracción II e incisos b) y d); se adiciona un tercer párrafo al artículo 279, un segundo y tercer párrafos al artículo 301, los incisos f) y g) a la fracción II del artículo 374; y se derogan las fracciones I, II y III del párrafo tercero del artículo 30, el artículo 306; del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 15 de febrero de 2013.

57 Se reforma la fracción II del artículo 8.18 del Libro Octavo; se adiciona la fracción IV Bis al artículo 2.45 del Libro Segundo, la fracción IV al artículo 8.10, el artículo 8.16 Bis, la fracción III del artículo 8.18, el artículo 8.19 Ter del Libro Octavo, todos del Código Administrativo del Estado de México. Se reforma el inciso b) de la fracción II del artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

58 Se adicionan los artículos 144 Bis, 144 Ter, 144 Quater y 144 Quinquies a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

59 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, de la Ley de Expropiación para el Estado de México, de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del Código Administrativo del Estado de México, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de la Ley del Notariado del Estado de México, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

60 Se adicionan los artículos 251.1, 251.2, 251.3, 251.4, 251.5, 251.6, 251.7, 251.8, 251.9, 251.10 y 251.11 al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. Se adiciona un apartado E al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 211 Bis del Código Penal del Estado de México. 15 de febrero de 2013.

62 Se aprueba el nombramiento realizado por el Gobernador del Estado de México, por el que designa a la Maestra Myrna Araceli García Morón, magistrada supernumeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el período de 10 años. 27 de febrero de 2013.

63 Se aprueba el nombramiento realizado por el Gobernador del Estado de México, por el que designa a la Licenciada Ana Rosa Miranda Nava, magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para concluir el periodo de 10 años pendiente. 27 de febrero de 2013.

64 Se aprueba el nombramiento realizado por el Gobernador del Estado de México, por el que designa al Licenciado Agustín Guerrero Traspaderne, magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el termino de 10 años. 27 de febrero de 2013.

65 Se aprueba el nombramiento realizado por el Gobernador del Estado de México por el que designa a la Licenciada Ana Luisa Villegas Brito, magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México para concluir el período de 10 años pendiente. 27 de febrero de 2013.

66 Se aprueba el nombramiento realizado por el Gobernador del Estado de México, por el que designa al Licenciado Carlos Antonio Alpizar Salazar, magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el termino de 10 años. 27 de febrero de 2013

69 Se aprueban los nombramientos de la Maestra Eva Abaid Yapur y de la Doctora Josefina Román Vergara, como Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por un periodo de 5 años. 14 de marzo de 2013.

70 Se reforman las tarifas de los artículos 90 Bis; 90 Ter; 90 Quáter; 90 Quinquies; 90 Sexies; 90 Septies; 90 Octies; 90 Nonies; 90 Decies; 90 Undecies; 90 Duodecies; 90 Quaterdecies del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 14 de marzo de 2013.

71 Se elige vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Enrique Vargas del Villar, en sustitución del diputado Ulises Ramírez Núñez. 9 de abril de 2013.

72 Se aprueba inscribir en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, con letras de oro: "Centenario del Ejercito Mexicano, 1913-2013". 9 de abril de 2013.

73 Se aprueban los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México que hizo el Consejo de la Judicatura a favor de los licenciados en derecho Adriana Margarita Fabela Herrera y Patricio Tiberio Sánchez Vertiz Ruiz, por un periodo constitucional de 15 años. 18 de abril de 2013.

74 Se reforma el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 18 de abril de 2013.

75 Se reforma la fracción I del artículo 8.21 del Código Administrativo del Estado de México. 29 de abril de 2013.

76 Se reforma el inciso r) y se adiciona el inciso s) a la fracción I del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 18 de abril de 2013.

77 Se autoriza a los 125 Municipios del Estado de México a contratar créditos para ejercer durante los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015 con un plazo de hasta 30 años, cuyo destino principal deberá ser la reestructuración y/o refinanciamiento de su deuda pública existente, debiendo mejorar en todo momento las condiciones financieras de sus créditos vigentes, así como acciones de inversión pública productiva, con la garantía y/o fuente de pago y con los mecanismos que en éste se establecen. 25 de abril de 2013.

78 Se convoca a los integrantes de la LVIII Legislatura del Estado de México, a la celebración del tercer periodo extraordinario de sesiones. 1 de mayo de 2013.

82 Se expide Ley de Voluntad Anticipada del Estado de México. 25 de abril de 2013.

84 Se reforma la fracción II del artículo 295; y se adicionan un tercer párrafo al artículo 180 y una fracción XVIII al artículo 290; todos del Código Penal del Estado de México. 29 de abril de 2013.

PODER LEGISLATIVO

85 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Y se reforma el artículo 24, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 25 de abril de 2013.

86 Se convoca a la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVIII” Legislatura. 6 de mayo de 2013.

87 Se reforma el artículo 7.1124, se adiciona un Capítulo III Bis denominado DE LA HIPOTECA INVERSA del Título Decimoquinto denominado DE LA HIPOTECA, del artículo 7.1144 Bis al artículo 7.1144 Undecies del Código Civil del Estado de México. Y se adiciona la fracción IV al artículo 90 Ter del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 4 de mayo de 2013.

88 Se reforma el artículo 87 de la Ley de Seguridad del Estado de México. 4 de mayo de 2013.

89 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de El Oro y San Felipe del Progreso. 4 de mayo de 2013.

90 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de El Oro y San José del Rincón. 4 de mayo de 2013.

91 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Villa Victoria y San Felipe del Progreso. 4 de mayo de 2013.

92 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Villa Victoria y de San José del Rincón. 4 de mayo de 2013.

93 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Villa Victoria y Amanalco. 4 de mayo de 2013.

94 Se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de El Oro y Temascalcingo. 4 de mayo de 2013.

95 Se reforman los artículos 2.4 en su tercer párrafo, 2.5, 2.5 Bis en su primer párrafo, 2.6 en su primer párrafo, 2.7 en su primer párrafo y en su fracción VI, 2.18, 2.19 Bis, 2.49 en su primer párrafo, 2.51, 2.55 en su segundo párrafo, 2.56, 2.59, 2.60, 2.61, 2.62, 2.63 en su primer párrafo, 2.65 en su último párrafo, 2.66 en su primer párrafo, 2.67 en su primer párrafo, 2.68 en su primer párrafo, 2.70 en sus párrafos primero y segundo y 2.72 en su primer párrafo, del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México. 29 de abril de 2013.

96 Se reforman los artículos 1.9 fracción I en su primer párrafo, 1.11, 1.107, 1.108, 1.168, 1.170, 1.171, 1.184 en su primer párrafo, y 3.21; se adiciona un párrafo tercero al artículo 1.5, el artículo 1.10.1, 2 párrafos al artículo 1.14, 2 párrafos al artículo 1.111, los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 1.119, la fracción VI al artículo 1.165 y se recorre el texto de la fracción VI actual para convertirse en VII, el artículo 1.174.1, un segundo párrafo al artículo 1.185, el artículo 1.266.1 del Código de Procedimientos Civiles de México. Y se reforman los artículos 69 en su fracción I, 71 en su fracción I, 81 en su fracción I, 83 en su fracción I, 89 en sus fracciones XI y XIII, y se adicionan los artículos 71.1, el Capítulo Séptimo Bis denominado “De los Jueces Supernumerarios”, con los artículos 87.1, 87.2, 87.3, 87.4, 87.5 y 87.6, un párrafo segundo al artículo 92, el Capítulo Octavo Bis denominado “De las Centrales de Ejecutores y Notificadores”, con los artículos 93.1, 93.2 y 93.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México. 4 de mayo de 2013.

97 Se designa a los CC. Licenciados María Irene Castellanos Mijangos y Jorge Arturo Sánchez Vázquez, Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México, en sustitución del Licenciado Héctor Romero Bolaños y de la Doctora Luz María Zarza Delgado, respectivamente, por el período comprendido del 13 de mayo del 2013 al 31 de diciembre del 2015. 9 de mayo de 2013.

98 Se aprueba el nombramiento de la Maestra Laura Xóchitl Hernández Vargas, como Magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. 6 de junio de 2013.

99 Se convoca a los integrantes de la LVIII Legislatura al Quinto Período Extraordinario de Sesiones. 20 de junio de 2013.

100 Se reforma el artículo quinto transitorio del decreto 95, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de mayo de 2013, por el que se reformaron diversas disposiciones del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México. 12 de julio de 2013.

101 Se reforman los artículos 14 y 73 en sus incisos a) y b) y en su último párrafo y se adiciona un primer párrafo a la fracción III del artículo 26, recorriéndose el actual primero para ser segundo y el segundo pasa a ser tercero, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Se reforman los artículos 5 y 9 en su fracción VII. Se adiciona una fracción XV, recorriéndose la actual fracción XV, para ser XVI al artículo 6. Se deroga la fracción X del artículo 7 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. 12 de julio de 2013.

102 Se expide la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Se reforman los artículos 8 en su fracción XI, 15 en su fracción XIII, 20 en su fracción II, 25 en su fracción V, 82 en su primer párrafo, 83 en su primer párrafo y 94 en su fracción III; y se adicionan los artículos 15 con una fracción XIV recorriéndose la actual XIV para ser XV, 25 con una fracción VI, recorriéndose la actual VI para ser VII y 82 con un tercer párrafo de la Ley de Seguridad del Estado de México. 12 de julio de 2013.

103 Se reforman los artículos 7.74, 7.75 en sus fracciones I y II y 8.18 en su fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 7.75, la fracción IV al artículo 8. 18 y el artículo 8.19 Quáter del Código Administrativo del Estado de México. Se

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

reforma la fracción XXII y se adiciona una fracción XXIII recorriéndose la actual fracción XXIII para ser fracción XXIV del artículo 21 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 12 de julio de 2013.

104 Se reforma la fracción IV del artículo 169 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se adicionan la fracción XVIII recorriéndose la actual XVIII para ser XIX al artículo 14.8 y la fracción XIX recorriéndose la actual XIX para ser XX al artículo 14.45 del Código Administrativo del Estado de México. 12 de julio de 2013.

105 Se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 4.104 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. 12 de julio de 2013.

108 Se adiciona un párrafo segundo recorriéndose los subsecuentes y un último párrafo al del artículo 229 del Código Penal del Estado de México. Se reforma el párrafo quinto del artículo 389 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 12 de julio de 2013.

110 Se adiciona el Capítulo XX denominado "Impartición Ilícita de Educación" al Libro Segundo, Título Primero de los Delitos contra el Estado, Subtítulo Segundo intitulado Delitos contra la Administración Pública, el artículo 148 Ter y al artículo 176 una fracción IV al Código Penal del Estado de México. Se reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de México. 12 de julio de 2013.

111 Se reforma el párrafo segundo del artículo 89 del Código Electoral del Estado de México. 12 de julio de 2013.

112 Se reforma el artículo 31 en su fracción XXXVIII, y se adiciona un Capítulo Décimo Primero, denominado "Del Cronista Municipal", al Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, integrado por los artículos 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U y 147 V. 12 de julio de 2013.

113 Se reforma la fracción XVII y se adicionan las fracciones XVIII y XIX, recorriéndose la actual XVIII para ser XX al artículo 2.67 del Código para la Biodiversidad Estado de México. Se reforman el primer párrafo y las fracciones VII y VIII y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 228 y un segundo párrafo al artículo 234 del Código Penal del Estado de México. 12 de julio de 2013.

115 Se adiciona un penúltimo y un último párrafo a la fracción II, apartado A del artículo 10, y se derogan las fracciones X, XI y XII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. 12 de julio de 2013.

116 Se reforma el artículo 69 fracción I en su inciso i) y se adiciona al artículo 69 fracción I el inciso j) recorriéndose y adecuándose en su orden los subsecuentes incisos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se reforma la fracción IV del artículo 5.10 del Código Administrativo del Estado de México. 12 de julio de 2013.

117 Se expide la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de México. 12 de julio de 2013.

118 Se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México. 12 de julio de 2013.

119 Se reforma el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 20 de julio de 2013.

120 Se reforman los párrafos octavo, décimo quinto y décimo sexto del artículo 11; los párrafos primero, décimo primero, décimo tercero y décimo sexto del artículo 12; y el artículo 75. Y se adicionan los párrafos cuarto y décimo sexto, recorriéndose y adecuándose en su orden los subsecuentes, al artículo 11; las fracciones III, recorriéndose la actual III para ser IV, la actual IV para ser V y la actual V para ser VI y las fracciones VII y VIII al artículo 29, las fracciones XLVIII y XLIX, recorriéndose la actual XLVIII para ser L, al artículo 61; una fracción XLVI, recorriéndose la actual XLVI para ser XLVII al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 20 de julio de 2013.

121 Se reforma la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 12 de julio de 2013.

122 Se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Se reforma el artículo 46 y se deroga la fracción VI del artículo 136 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 12 de julio de 2013.

123 Se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México. Se reforma la fracción III del artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México. 15 de agosto de 2013.

124 Se reforman los artículos 69 en su párrafo primero y 289 en sus fracciones I, II, III, IV y V del Código Penal del Estado de México. Se reforman los artículos 121 en sus fracciones III y IV, 455 en su tercer párrafo, 460 en su segundo párrafo, 465 en su párrafo segundo y 469; y se adiciona la fracción V al artículo 121, todos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. 15 de agosto de 2013.

125 Se reforman las fracciones II y III del artículo 242; el artículo 266; el párrafo primero del artículo 273; la fracción I del artículo 274 y la fracción IV del artículo 290. Se adicionan la fracción IV al artículo 242 y una fracción V al artículo 245, todos del Código Penal del Estado de México. Se reforman los artículos 4; 11 en su fracción II; 24 en su primer párrafo; 28 en su primer párrafo; 68; 75 en su primer párrafo; 219 fracción VI en su segundo párrafo y 287 en su primer párrafo. Se adicionan un tercer párrafo al artículo 27; un segundo párrafo al artículo 29 y un segundo párrafo al artículo 142 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México. 15 de agosto de 2013.

PODER LEGISLATIVO

126 Se reforman el artículo 152, el párrafo cuarto del artículo 292 y se derogan el párrafo quinto del artículo 292 y la fracción IV del artículo 293 del Código Penal del Estado de México. 15 de agosto de 2013.

127 Se convoca a los integrantes de la LVIII Legislatura del Estado de México a la celebración del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones. 23 de agosto de 2013.

128 Se integra la Junta de Coordinación Política. 27 de agosto de 2013.

130 Se reforman diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. 27 de agosto de 2013.

131 Se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. 27 de agosto de 2013.

132 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 27 de agosto de 2013.

133 Se reforman en su parte conducente los decretos número 1, 71 y 128, aprobados por la Honorable "LVIII" Legislatura del Estado de México, publicados en la "Gaceta de Gobierno" el 5 de septiembre de 2012, el 9 de abril de 2013 y el 27 de agosto del 2013, respectivamente, y se elige Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales de la Junta de Coordinación Política. 12 de septiembre de 2013.

135 Se autoriza la desincorporación de un inmueble, patrimonio del Municipio de Chimalhuacán, México; y se autoriza al H. Ayuntamiento de ese municipio a donarlo a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. 19 de septiembre de 2013.

136 Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de El Oro, Estado de México, de un inmueble; y se autoriza al H. Ayuntamiento de El Oro, a donarlo a favor del Instituto de la Función Registral del Estado de México. 19 de septiembre de 2013.

137 Se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de San Martín de las Pirámides, México, de un inmueble; y se autoriza al H. Ayuntamiento de dicho municipio a donarlo a favor del Gobierno Estatal. 19 de septiembre de 2013.

138 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, México. 26 de septiembre de 2013.

139 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. 26 de septiembre de 2013.

140 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tejupilco, México. 26 de septiembre de 2013.

141 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan, México. 26 de septiembre de 2013.

142 Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio estatal diversos inmuebles. Se modifica el artículo segundo del Decreto 149 de la H. "LV" Legislatura del Estado de México. Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la dependencia competente, enajene mediante donación a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, los inmuebles referidos, previas las formalidades a que haya lugar. 26 de septiembre de 2013.

144 Se expide la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco, México. 26 de septiembre de 2013.

150 Se reelige al Maestro en Derecho Marco Antonio Morales Gómez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 28 de octubre de 2013.

151 Se elige Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a la M. en D. Luz María Consuelo Jaimes Legorreta. 28 de octubre de 2013.

152 Se elige Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a la C. P. Martha Doménica Naime Atala. 28 de octubre de 2013.

153 Se reforma el artículo 89, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de México. 7 de noviembre de 2013.

154 Se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 7 de noviembre de 2013.

155 Se derogan el capítulo IX y su denominación, del subtítulo quinto, del Título Segundo, del Libro Segundo, y los artículos 222 y 223 del Código Penal del Estado de México. 7 de noviembre de 2013.

156 Se reforman la denominación del título primero, los artículos 1 párrafos primero y segundo, 2 párrafo cuarto, 3, 6, 10 fracciones I, II y III, 18, 25 párrafo primero, 26, 28 párrafos primero y último, 32 párrafos tercero y cuarto, 38, 40 párrafo

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

primero, 41 fracción VII, 42, 43, 44, 47, 49, la denominación del capítulo cuarto del título tercero, 50, 51, 53, 57, 58, 59, 60 párrafo primero, 61, la denominación del capítulo sexto del título tercero, 62, 67 párrafo primero, 70, 71, 73, 75 párrafo primero y 76, y se adicionan los artículos 6 Bis y 6 Ter, y la fracción IV al artículo 10, todos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México. 7 de noviembre de 2013.

157 Se expide Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. 7 de noviembre de 2013.

158 Se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y del Código Penal del Estado de México. 7 de noviembre de 2013.

159 Se expide la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. 7 de noviembre de 2013.

160 Se tiene por presentada en tiempo y forma, revisada y fiscalizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2012 del Gobierno del Estado de México, Organismos Auxiliares y Organos Autónomos del Estado de México. 14 de noviembre de 2013.

161 Se tienen por presentadas en tiempo y forma, revisadas y fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2012, de los 125 Municipios, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, así como del Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades. 14 de noviembre de 2013.

162 Se reforma el artículo 17.70 y la fracción XVIII del artículo 17.71; se adicionan las fracciones XIX, XX y XXI al artículo 17.71 del Código Administrativo del Estado de México. 14 de noviembre de 2013.

163 Se reforman la fracción III y último párrafo del artículo 76 y el artículo 76 B en su fracción V. Se adiciona la fracción V al artículo 76 y el artículo 76 E a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. 14 de noviembre de 2013.

164 Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Tianguistenco y Lerma. 21 de noviembre de 2013.

165 Se eleva a la categoría política de ciudad a la cabecera municipal del municipio de Jocotitlán. y se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en lo correspondiente a la cabecera municipal de Jocotitlán, que se denominará Ciudad de Jocotitlán. 21 de noviembre de 2013.

166 Se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los HH. ayuntamientos de Tianguistenco y Chapultepec. 21 de noviembre de 2013.

168 Se reforman los artículos 148 en su primer párrafo y en sus fracciones II y IV; 150 en su primer párrafo y en sus fracciones I y III; 151 en su fracción VII y 152; se adicionan a los artículos 145 un último párrafo; 149 un segundo párrafo y 151 un último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México. 28 de noviembre de 2013.

169 Se reforman los artículos 11 en sus fracciones III, IV, V, IX, X, XI y XIV, 12 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México. Se adiciona un párrafo al artículo 1.147 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Se adiciona un párrafo al artículo 82 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. Se adiciona un párrafo al artículo 81 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México. 28 de noviembre de 2013.

170 Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014. 28 de noviembre de 2013.

171 Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014. 28 de noviembre de 2013.

172 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. 28 de noviembre de 2013.

173 Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014. 28 de noviembre de 2013.

174 Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2014. 14 de noviembre de 2013.

175 Se adiciona un capítulo V denominado "USO INDEBIDO DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA" así como el artículo 116 Bis, al Subtítulo Primero del Título Primero del Libro Segundo del Código Penal del Estado de México. 5 de diciembre de 2013.

176 Se declara. "2014. Año de los Tratados de Teoloyucan". 10 de diciembre de 2013.

177 Se aprueban las tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec. 28 de noviembre de 2013.

PODER LEGISLATIVO

178 Se reforma el artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. 17 de diciembre de 2013.

179 Se reforma el párrafo tercero del artículo 18 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México. 5 de diciembre de 2013.

180 Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, del Código para la Biodiversidad del Estado de México, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de la Ley de Educación del Estado de México, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México y la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. 5 de diciembre de 2013.

181 Se expide la Ley de Cambio Climático del Estado de México. 5 de diciembre de 2013.

Acuerdos generados por la LVIII Legislatura, que hacen propicio mejorar y avanzar sustancialmente en diversos aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México; destacando, entre otros, los siguientes:

16 Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Víctor Manuel Estrada Garibay, como Vicepresidentes a los Diputados Roberto Espiridión Sánchez Pompa y Armando Soto Espino y como Secretarios a los Diputados Luis Gilberto Marrón Agustín, Luis Enrique Martínez Ventura y Jociás Catalán Valdés, para fungir durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. 5 de enero de 2013.

17 Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones III, VII y VIII y 73 fracción XXV y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de enero de 2013.

18 Se aprueba la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25; así como los párrafos primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de enero de 2013.

19 Se declara Presidente al ciudadano Diputado David López Cárdenas; Vicepresidentes a los ciudadanos Diputados Saúl Benítez Avilés y Erick Pacheco Reyes y Secretario a los Diputados María de Lourdes Aparicio Espinosa, Xóchitl Teresa Arzola Vargas y Albero Hernández Meneses, para fungir durante el segundo periodo extraordinario de sesiones. 31 de enero de 2013.

20 Se designa y, en su caso, sustituye integrantes de Comisiones Legislativas y de Comisión Especial y se modifica en su parte conducente los Acuerdos expedidos por la "LVIII" Legislatura en Sesiones celebradas el día 27 de septiembre y el día 11 de octubre de 2012. 31 de enero de 2013.

21 Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, para fungir durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Se elige como Vicepresidentes a los Diputados Enrique Mendoza Velázquez y Saúl Benítez Avilés y como Secretarios a los Diputados Gerardo del Mazo Morales, María Teresa Garza Martínez y Juan Abad de Jesús, para fungir durante el primer mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. 1 de marzo de 2013.

22 La "LVIII" Legislatura designa a la Diputada Dora Elena Real Salinas, a la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y a la Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, para participar en la constitución de la Conferencia Nacional de Legisladores contra la Trata de Personas, con el propósito de armonizar el marco jurídico en la materia para combatir y fortalecer las acciones que protejan a las víctimas de este delito, en atención a lo solicitado por el Senado de la República. 14 de marzo de 2013.

23 Se elige como Vicepresidentes a los Diputados Héctor Hernández Silva y Saúl Benítez Avilés y como Secretarios a los Diputados Gerardo del Mazo Morales, José Alberto Couttolenc Güemez y Norberto Morales Poblete, para fungir durante el segundo mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. 19 de marzo de 2013.

24 Se exhorta, respetuosamente a los Municipios del Estado de México, para que expidan su Reglamento de Mejora Regulatoria y establezcan sus Registros Municipales de Trámites y Servicios; asimismo, se exhorta, respetuosamente a los Municipios del Estado de México que, a la presente fecha, no hayan instalado su Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para que las integren, expidan su Reglamento respectivo y establezcan sus Registros Municipales de Trámites y Servicios, tomando como base lo previsto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. 18 de abril de 2013.

25 La "LVIII" Legislatura del Estado de México, hace un respetuoso llamado a los HH. ayuntamientos de los Municipios del Estado que cuentan con población indígena originaria de los mismos, para que, en atención a sus atribuciones, favorezcan, en lo posible, la creación de órganos o comisiones, encargados de atender sus asuntos, en el marco de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México. 18 de abril de 2013.

26 Se elige a la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso de la LVIII Legislatura, quedando de la siguiente forma: Presidente, Diputado Octavio Martínez Vargas; Vicepresidente, Diputado Juan Demetrio Sánchez Granados; Secretario, Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo; Miembros los Diputados: Alberto Hernández Meneses, Norberto Morales Poblete, María Teresa Garza Martínez, Juan Abad de Jesús, Gabriel Olvera Hernández, Felipe Borja Texcotitla; y Suplentes los Diputados: Guadalupe Gabriela Castilla García, Marcos Manuel Castrejón Morales, Hugo Andrés Hernández Vargas, Jociás Catalán Valdés y Annel Flores Gutiérrez. 19 de abril de 2013.

27 Elección de Directiva. Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, como Vicepresidentes a los Diputados Hugo Andrés Hernández Vargas y como Secretarios a los Diputados Alfonso Guillermo

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Bravo Álvarez Malo, Juan Abad de Jesús y Fernando García Enríquez, para fungir durante el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones. 4 de mayo de 2013.

28 Minuta proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de mayo de 2013.

29 Elección de Directiva. Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Juan Abad de Jesús, Guadalupe Gabriela Castilla García y Armando Portuguez Fuentes, y como Secretarios a los Diputados Ana María Balderas Trejo, María Teresa Garza Martínez e Israel Reyes Ledezma Magaña, para fungir durante el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones. 9 de mayo de 2013.

30 La Diputación Permanente de la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, manifiesta su más amplia solidaridad con la compañera Xóchitl Teresa Arzola Vargas, con motivo de las agresiones que afectaron su integridad física y manifestamos nuestra enérgica condena al uso de la violencia, y las agresiones en cualquier circunstancia. Al mismo tiempo que manifestamos nuestra mayor preocupación por que dichos actos ocurran poniendo en riesgo la seguridad e integridad de las mujeres y de las personas en general. Se exhorta respetuosamente al Doctor Miguel Ángel Contreras Nieto, Procurador General de Justicia del Estado México, la realización y conclusión de una investigación pronta y expedita de los hechos, cometidos en agravio de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, así como la pronta presentación de los responsables ante las autoridades judiciales hasta la impartición de justicia. Y se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se analicen las denuncias presentadas en relación a estos hechos. 21 de mayo de 2013.

31 Acuerdo para la modificación del turno a comisiones de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México y que expide la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México, presentada por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y de la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para la Prevención Social del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para que sean turnadas a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y para opinión a la de seguridad pública y tránsito. 20 de junio de 2013.

32 Elección de Directiva. Se elige como Presidente de la Legislatura al Diputado Norberto Morales Poblete, como Vicepresidentes a los Diputados Everardo Pedro Vargas Reyes y Xóchitl Teresa Arzola Vargas y como Secretarios a los Diputados Ana María Balderas Trejo, Fidel Almanza Monroy y Fernando García Enríquez, para fungir durante el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. 25 de junio de 2013.

Entre otros destacan los siguientes acuerdos.

Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Modifica el trámite que deben hacer los ciudadanos mexicanos para no perder tal carácter, respecto de la prestación voluntaria de servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, aceptar o usar condecoraciones extranjeras y admitir del gobierno de otro país títulos o funciones. 12 de julio de 2013.

Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para facultar al Congreso de la Unión para expedir legislación única en materia procedimental penal. 7 de agosto de 2013.

Se exhorta a los HH. ayuntamientos, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, aseguren la adecuada operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Estado de México. 7 de agosto de 2013.

Punto de Acuerdo formulado en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno, rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal. Se acuerda solicitar al Titular del Ejecutivo Estatal que concurra a sesión especial de la Legislatura en Pleno, el Procurador General de Justicia del Estado de México y en comisiones la Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario de Comunicaciones. 3 de octubre de 2013.

Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros. 8 de octubre de 2013.

Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia de candidaturas independientes. 8 de octubre de 2013.

La "LVIII" Legislatura encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, sustanciar el procedimiento establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, elegir, o en su caso, reelegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, así como la elección de 2 consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo, consultando a 10 organizaciones no gubernamentales y a 10 instituciones académicas, a efecto de que realicen propuestas para su análisis por la propia comisión legislativa, la cual en su oportunidad someterá a la legislatura, ternas para cada uno de los cargos. 17 de octubre de 2013.

Minuta proyecto de decreto por el que se aprueban las reformas a las fracciones I, IV y V al apartado A, y se adiciona una fracción VIII al artículo 6o; se adicionan las fracciones XXIX-S y XXIX-T al artículo 73; se adiciona una fracción XII al artículo 76 y se recorre la subsecuente; se reforma la fracción XIX del artículo 89; se reforma el inciso I) de la fracción I y se adiciona el inciso h) a la fracción II del artículo 105; se reforma el párrafo tercero del artículo 108; se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 110; se reforman los párrafos primero y quinto del artículo 111; se adiciona una fracción VIII al artículo 116; se adiciona un inciso ñ), recorriéndose los actuales incisos en su orden, a la fracción V, de la

PODER LEGISLATIVO

Base Primera del Apartado C del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de noviembre de 2013.

Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, con pleno respeto a su autonomía y a las atribuciones que las disposiciones constitucionales y legales le conceden, excluya del beneficio del subsidio en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a los automotores propiedad de la Federación, Estado, Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como de Organismos Autónomos que no se encuentran afectos al servicio público, tal y como se establece en el artículo 60 D fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en vigor. 5 de diciembre de 2013.

La H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, en un marco de respeto, exhorta a los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, creen instancias permanentes para la prevención, atención y capacitación para las personas con discapacidad y se abran oportunidades de empleo para que se incorporen en la vida productiva del país. 5 de diciembre de 2013.

Minuta proyecto de decreto por el cual se reforman los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25, el párrafo sexto del artículo 27, los párrafos cuarto y sexto del artículo 28 y se adiciona un párrafo séptimo, recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 27, un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia energía. 13 de diciembre de 2013.

Minuta proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia político electoral. 14 de diciembre de 2013.

En lo que corresponde a la Comparecencia, funcionarios estatales y diversos servidores públicos, dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre Poderes Públicos, asistieron ante los representantes populares con el propósito de ampliar la información respecto a los proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto, Minutas de reforma a la Constitución Federal y Puntos de Acuerdo, enviados por diversos autores.

La H. Legislatura atendió 537 Juicios de Amparo, para lo cual se rindieron oportunamente los informes previos y justificados, presentándose los requerimientos correspondientes ante la autoridad federal.

Se realizaron las versiones estenográficas de varios eventos relacionados con las sesiones de la Legislatura, reuniones de Comisiones, de Comités, Foros y Comparecencias, así como, se elaboraron, revisaron y distribuyeron 52 números del órgano de difusión interna, denominado "Gaceta Parlamentaria".

De igual forma, en el desahogo de los temas de trabajo, se ha dado prioridad a los que corresponden a los CC. Diputados y Servidores Públicos Estatales, en lo particular, se dio apoyo a las giras de trabajo de los Legisladores e integrantes de la Legislatura en sus diferentes comunidades.

En materia de dirección, coordinación, supervisión y evaluación de la administración, en la LVIII Legislatura, ha trabajado de manera permanente y coordinada con los titulares de las dependencias, lo cual optimizó el desarrollo de las actividades propias de éstas.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Atendiendo a sus atribuciones y al Programa Anual de Trabajo 2013, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política desarrollo durante el ejercicio, las siguientes acciones:

Se presidió la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, supervisando el cumplimiento de sus acuerdos mediante la intervención de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizándose diversas reuniones.

Se condujo las relaciones con los otros Poderes del Estado, con los Poderes Federales, con los Gobiernos de los demás Estados de la Federación y con los HH. ayuntamientos de los Municipios de la Entidad; representando a la Legislatura en diversos actos oficiales; así como, apoyando eventos, conferencias, seminarios, cursos, foros y congresos.

Se convocó a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios a reuniones de la Junta de Coordinación Política, para atender estudios e iniciativas de Ley o Decretos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se atendieron Audiencias Públicas, cumpliendo con este requerimiento; dándose el apoyo en la realización de los Informes Anuales de Actividades de los Diputados de la Legislatura, así como el apoyo logístico en sus respectivos Distritos para la realización de los eventos.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Asistencia Social desplegaron por el territorio estatal diversas acciones que permitieron atender las necesidades, de forma elemental o en grado considerable, de múltiples grupos sociales y personas discapacitadas de nulos o mínimos recursos económicos en diversas localidades en el territorio estatal; principalmente en los municipios en los que se detectaron mayores incidencias.

Se donaron 71 despensas, se dio atención a personas discapacitadas de bajos recursos mediante la realización de campañas de apoyo donando 646 instrumentos de rehabilitación (colchones, sillas de ruedas, zapatos y aparatos ortopédicos y auditivos, collarín, prótesis, concentrador de oxígeno, muletas, lentes, andaderas y bastones).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Se efectuaron 24 giras de trabajo en los municipios de Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Metepec, entre otros, para entrega de donativos en especie y económicos a personas de escasos recursos.

Se efectuó la colecta anual para la Cruz Roja, solicitando el apoyo de los Diputados y el personal administrativo del Poder Legislativo, se realizaron 24 brigadas médico-asistenciales en diversos municipios como Melchor Ocampo, Tultepec, Teoloyucan, Cuautitlán, Nezahualcóyotl y Metepec, dónde se otorgaron diversos servicios médicos gratuitos a 13 mil 100 personas.

Fueron canalizadas 25 personas a los hospitales Nicolás San Juan, Adolfo López Mateos, Hospital del Niño, para su atención médica; dando 7 apoyos económicos en esta materia para cubrir gastos hospitalarios como: cirugía de ojo; mediante 22 pagos se cubre el costo de medicamentos a personas de escasos recursos enfermas de Cáncer, Diabetes Mellitus, Faringeoamigdalitis, etc.; en el mismo sentido, se otorgaron 8 canalizaciones a la funeraria del DIF Estatal; se organizaron 15 cursos en materia de "Orientación Sexual" y "Planificación Familiar" en el consultorio médico de la UAS.

Se realizaron 211 asesorías jurídicas, en materia civil, penal, familiar, mercantil, a personas que asistieron a jornadas médicas y en las oficinas de la Unidad de Asistencia Social.

SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios, tiene como prioridad otorgar los apoyos técnicos y jurídicos a la Junta de Coordinación Política así como a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en el ejercicio de sus funciones, con base en lo cual realizó las siguientes acciones:

Coadyuvo en la organización y desarrollo de 10 Sesiones Solemnes de Apertura; participó en la preparación y organización de las Sesiones Ordinarias 50 y Extraordinarias 22; emitiendo 227 opiniones y/o asesoría jurídica en los asuntos encomendados por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Se recibió y se dio curso a 489 trámites de Iniciativas de Ley, Decretos, Acuerdos y Minutas de Reformas Constitucionales que fueron sometidas a la consideración de la Legislatura; dando 92 apoyos en las reuniones de trabajo de las Comisiones para Estudio y Dictamen de las Iniciativas de Ley o Decretos, así como 89 Asistencias Jurídicas y Parlamentaria requerida durante el desarrollo de las Sesiones y desarrollo de las Reuniones de Trabajo.

Apoyo a los Legisladores en 18 Comparecencias de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y Judicial, así como de los Municipios, participando en la elaboración de 119 Proyectos de Dictamen, formulando y elaborando 80 documentos comparativos de ordenamientos legales; recopilando 60 ordenamientos legales que fueron requeridos.

Se elaboraron 6 mil 460 oficios de comunicación respecto al inicio y conclusión de los Periodos Ordinarios y Extraordinarios de Sesiones, Integración de la Directiva de la Legislatura y de la Diputación Permanente, dando trámite a los oficios recibidos; otorgando 89 apoyos en los actos preparatorios para el desarrollo de las Sesiones; elaborando 89 proyectos de Orden del Día acorde a las instrucciones de la Presidencia de la Legislatura.

En el ámbito Jurídico se recibieron, registraron y formaron 537 expedientes de los Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; elaborando 785 Informes Previos y Justificados en los Juicios de Amparo en que es parte la Legislatura; atendiendo 537 Juicios de Amparo, Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad en los que participa la Legislatura.

Se revisaron 141 Leyes y Decretos expedidos por la Legislatura, editando y distribuyendo Diarios de Debates; realizando los actos necesarios para la publicación de 163 documentos que por ley ameriten ese tratamiento.

Se actualizaron 14 mil 622 sumarios de: Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Planes de Desarrollo, Manuales y Convenios. Como estudios y análisis jurídico-administrativos, se efectuaron 519, correspondientes a Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones, Tarifas de Agua, Materia Legislativa, Presupuestal, Financiera, Desarrollo Social, Municipal, etc.

Se brindaron 109 apoyos a los Secretarios Técnicos en la preparación de la información sobre los temas a desarrollar en las reuniones de Comisiones y Comités; así como en la organización de los medios materiales y humanos precisos a fin de llevar a cabo en dichas reuniones.

Se llevó a cabo 109 seguimientos -conjuntamente con los Secretarios Técnicos- a los Acuerdos y Resoluciones de las Comisiones y Comités hasta su cumplimiento.

Participó en la Asamblea Nacional e Internacional de la ANOMAC, A. C., celebrada en los meses de Febrero y Agosto en la "Conferencia Permanente de Congresos Locales" COPECOL; se elaboraron las 89 versiones estenográficas de las Sesiones de la Legislatura y 93 de las Comisiones y Comités de la Legislatura, así como 26 eventos diversos de la Legislatura; elaborando 89 sumarios para el Diario Debates, apoyando en la integración de la Gaceta Parlamentaria.

Se elaboraron 78 crónicas legislativas de las sesiones públicas de la Legislatura y de la Diputación Permanente de la LVIII Legislatura del Estado de México; elaboró 103 artículos para la prensa sobre la actuación del presente y pasado del Poder Legislativo del Estado de México; elaboró un libro titulado "Crónicas Legislativas de la LVII Legislatura del Estado de México, tomo II segundo año de gestión".

EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en la Ley de Fiscalización Superior, ha

PODER LEGISLATIVO

formulado y operado su Programa Anual de Metas y, con ello, recibe, revisa y fiscaliza las Cuentas Públicas del Estado y Municipios del ejercicio anterior; las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y los Municipios, así como los fondos públicos Federales en los términos convenidos; fiscalizando la administración de los ingresos y egresos del Estado y de los Municipios, que incluyen a: los Poderes Públicos, Organismos Autónomos, Organismos Auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

Con el propósito de coordinar y controlar el proceso de atención y seguimiento de las observaciones y recomendaciones, provenientes de los actos de fiscalización aplicados a las entidades fiscalizables, se han realizado las siguientes actividades:

En relación a las acciones de Solventación de Auditoría Financiera, Obra Pública y Evaluación de Programas, se desarrollan de la siguiente forma: en referencia a Solventaciones al Ámbito Municipal se recibieron y analizaron mil 469 contestaciones remitidas por las entidades municipales relacionadas con las observaciones resarcitorias de los informes mensuales y auditorías financieras; emitió 2 mil 489 pliegos de descargo de observaciones resarcitorias de informes mensuales y auditorías financieras; se emitieron 882 pliegos de liberación de observaciones resarcitorias solventadas de informes mensuales y auditorías financieras; se elaboró el informe anual de observaciones resarcitorias no solventadas de las entidades fiscalizables para integrarlo a la cuenta pública anual.

En atención a las Solventaciones al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, se realizaron 12 informes mensuales de las observaciones resarcitorias y recomendaciones derivadas de los actos de fiscalización; se elaboraron 12 reportes de las contestaciones a las observaciones resarcitorias de las auditorías financieras y la cuenta pública anual; así como, 12 reportes de pliegos de descargo de las observaciones resarcitorias solventadas de auditorías financieras y la cuenta pública anual; se realizaron 12 seguimientos a las observaciones resarcitorias y recomendaciones no solventadas de la cuenta pública anual de los Tres Poderes y Órganos Autónomos, así como, se efectuaron 12 conciliaciones mensuales con la Secretaría de la Contraloría de las observaciones resarcitorias no solventadas de la cuenta pública anual.

Como Solventaciones de Auditoría a la Obra Pública, se realizaron 202 análisis de las contestaciones remitidas por las entidades Municipales y Estatales relacionadas con los pliegos de observaciones resarcitorias de las auditorías de obra pública; se emitieron 232 pliegos de descargo de las observaciones a las auditorías de obra pública; emitiendo 12 informes de resultados de las observaciones resarcitorias no solventadas relacionadas a los pliegos de observaciones de las auditorías de obra pública; se elaboraron 12 reportes de expedientes de observaciones resarcitorias no solventadas de las auditorías a obra pública, para dar inicio a los procedimientos administrativos correspondientes.

En relación a Auditoría Financiera al Sector Central y Auxiliar, se practicaron 15 auditorías financieras a las entidades fiscalizables; así como, se efectuaron 15 revisiones de informes y expedientes técnicos de las auditorías; elaborándose 12 pliegos de resultados de las auditorías practicadas. Como Auditoría Financiera al Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos se realizó una auditoría financiera a las entidades fiscalizables; elaborándose un pliego de resultados de las auditorías practicadas. Como Auditoría Financiera Municipal se practicaron 29 auditorías financieras a las entidades Municipales; elaborándose 25 pliegos de resultados de las auditorías practicadas; atendiendo a 12 servidores públicos de las entidades fiscalizables. Como auditoría de Control Patrimonial y Presupuestal, se realizaron 12 análisis del presupuesto y avances; se realizaron 4 auditorías patrimoniales. Como auditoría Financiera Municipal Valle de México, se practicaron 20 auditorías financieras a las entidades Municipales; elaborándose 20 pliegos de resultados de las auditorías practicadas.

Como auditoría de Obra al Sector Central y Auxiliar inició 16 auditorías de obra y servicios relacionados a las entidades fiscalizables referentes al ejercicio 2012; validó 15 pliegos de observaciones u oficios de conclusión de auditoría; informó a la Coordinación de Solventaciones el estatus de 15 auditorías practicadas y en su caso remitir el expediente técnico. Como auditoría de Obra al Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, realizó el análisis de los discos de 12 informes mensuales de las entidades estatales.

En relación a Auditorías de Obra Municipal, se iniciaron 21 auditorías de obra pública y servicios relacionados a las entidades públicas fiscalizables al ámbito municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2012; se validaron 20 pliegos de observaciones u oficios de conclusión de auditorías practicadas; se proporcionaron 110 asesorías a servidores públicos y ciudadanos vía telefónica, en campo o en oficina. Como Auditoría de Obra Municipal Valle de México, se iniciaron 16 auditorías de obra pública y servicios relacionados a las entidades públicas fiscalizables, referentes al ejercicio fiscal 2012; se validaron 16 pliegos de observaciones u oficios de conclusión de las auditorías practicadas; proporcionando 64 asesorías a servidores públicos y ciudadanos vía telefónica en campo o en oficinas.

Como actos de fiscalización trimestral y mensual, se fiscalizaron 689 informes mensuales de los HH. ayuntamientos, DIF'S, ODAPAS, MAVICI e Institutos del Deporte; así como, Cuenta Pública Estatal, se realizaron 75 fiscalizaciones de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, en los apartados Sector Central; Sector Auxiliar; Órganos Autónomos y Poderes; se revisaron 332 informes mensuales de Organismos Auxiliares, Órganos Autónomos y Poderes; así como, Cuenta Pública Municipal; se fiscalizó la Cuenta Pública 330 de los Municipios, DIF'S, ODAS y MAVICI; e Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte; así como, entrega-recepción coordinó e intervino en 265 actos de Entrega-Recepción por término de administración 2009-2012.

En materia de Evaluación de Programas Estatales al Sector Central y Auxiliar, se elaboraron 38 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación, a través de indicadores; se elaboró un informe de resultados sobre la evaluación a través de indicadores para la integración del informe de Cuenta Pública 2012; se realizaron 7 evaluaciones programáticas de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México para el informe de la Cuenta Pública 2012; en relación a la evaluación de Programas de los Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, se elaboraron 56 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación de indicadores; para la integración del informe de la Cuenta Pública 2012, se elaboró un informe de resultados sobre la evaluación a través de indicadores para el informe de la Cuenta Pública 2012; se realizaron 7 evaluaciones programáticas de los Programas Presupuestarios del GEM para el informe de la Cuenta Pública 2012; se realizaron 4 análisis de las Matrices de Indicadores para resultados de los

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

programas presupuestarios del GEM.

Como Evaluación de Programas Municipales; se realizaron 250 evaluaciones de desempeño de los Programas de Gobierno Municipales ejecutados con recursos Ordinarios y Federales del 4° trimestre 2012; se efectuaron 125 evaluaciones de cumplimiento de las metas físicas del cuarto trimestre ejercicio 2012, establecidas en el Programa Operativo Anual 2012 de las entidades fiscalizables Municipales; emitiendo 500 oficios de propuesta de pliegos de recomendaciones u oficio de requerimiento de información complementaria del cuarto trimestre de 2012, primero, segundo y tercer trimestre 2013 de recursos ordinarios y federales por entidad municipal; se realizaron 125 evaluaciones de los Planes de Desarrollo Municipal 2013-2015; así como, mil 125 evaluaciones de desempeño de los Programas de Gobierno Municipales ejecutados con recursos ordinarios y federales Enero-Septiembre 2013. Se realizaron 3 proyectos de informe de resultados de auditoría de desempeño a las entidades fiscalizables Municipales, se realizaron 375 del cumplimiento de las metas físicas correspondiente al primero, segundo, y tercer trimestre 2013 de las entidades fiscalizables Municipales.

En relación a la Evaluación de Programas a Organismos Auxiliares Municipales; se realizaron mil 944 evaluaciones de desempeño de los Programas del Gobierno Municipales ejecutados con recursos ordinarios de Enero a Septiembre 2013; efectuándose 216 evaluaciones del cumplimiento de las metas físicas del cuarto trimestre 2012, establecidas en el Programa Operativo 2012 de las entidades fiscalizables Municipales; se practicaron 5 auditorías de desempeño a entidades fiscalizables municipales; realizándose 5 auditorías de desempeño a los Programas de Asistencia Social en los Sistemas Municipales DIF; se emitieron 216 propuestas del pliego de recomendaciones u oficio de requerimiento de información complementaria del cuarto trimestre 2012, así como el primero, segundo y tercer trimestre de 2013 de recursos ordinarios por entidad municipal; se practicaron 216 evaluaciones del desempeño de la Cuenta Pública Municipal (recursos ordinarios 2012), realizándose 864 evaluaciones del cumplimiento de las metas físicas correspondiente al cuarto trimestre, así como del primero, segundo y tercer trimestre 2013.

Como Evaluación de Programas Federales al Estado, se efectuaron 74 evaluaciones mensuales de indicadores Ramo 33; realizándose 43 seguimientos a las contestaciones de los pliegos de recomendaciones del Ramo 33; así como, 116 pliegos de recomendaciones derivadas de las evaluaciones a través de indicadores (transparencia y documentos básicos); se elaboró el informe de la Cuenta Pública Estatal 2012 en el Apartado de Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales; se realizó una auditoría de desempeño a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico.

En relación a la Evaluación de Programas Federales al Municipio, se realizaron 116 evaluaciones mensuales de indicadores (transparencia y documentos básicos); emitiéndose 116 pliegos de recomendaciones derivados de la evaluación a través de indicadores (transparencia y documentos básicos); se elaboraron 14 informes de resultados de la evaluación programática de los Programas Presupuestarios del GEM para el informe de la Cuenta Pública 2012, se elaboró una auditoría de desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

En apoyo a las acciones del OSFEM, por medio de la atención a los Recursos Administrativos y otros Medios de Impugnación Interpuestos por los servidores o ex-servidores públicos de las entidades fiscalizables o los particulares, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

En materia de lo Contencioso se elaboraron 23 informes previos, 35 informes justificados en juicios de amparo; 8 recursos de revisión en materia de amparo; 168 Proyectos de Resolución en los recursos de revisión, se atendieron 126 solicitudes de información del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, 64 solicitudes formuladas por autoridades Judiciales, entidades fiscalizables, particulares, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se elaboraron 128 Proyectos de Resolución en los procedimientos resarcitorios.

Como Apoyo Legal se dio respuesta a 232 consultas formuladas por las entidades fiscalizables o particulares, 27 requerimientos formulados por la Contraloría del Poder Legislativo, se elaboraron 7 acuerdos de radicación derivados de la atención de quejas y denuncias; así como, 111 acuerdos de trámite de quejas y denuncias.

Elaboró 224 acuerdos de terminación del periodo de información previa de expedientes de quejas y denuncias; desahogo 3 consultas relacionadas con quejas y denuncias.

En materia de lo jurídico consultivo, el área de responsabilidades emitió 359 acuerdos de radicación para inicio de procedimiento resarcitorio, 359 pliegos preventivos, elaborando mil 155 oficios citatorios a garantía de audiencia; se desarrolló el desahogo de 877 garantías de audiencia, levantó 542 actas desahogo de pruebas; brindó 75 asesorías en materia de responsabilidades; como obligaciones periódicas, elaboró 625 oficios de medidas de apremio; atendió 15 recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; elaboró 113 promociones para de inicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución; ante la Secretaría de Finanzas y ante los Órganos de Control Internos competentes realizó 26 promociones.

Como apoyo administrativo, supervisó el control y trámite de las solicitudes de Recursos Materiales para el suministro a las diferentes áreas del OSFEM; supervisó el control y trámite de los movimientos de personal del OSFEM; supervisó la elaboración de 6 mil 623 Constancias Certificadas por Años de Servicio de trabajadores de los 3 Poderes del Estado de México y Municipios; supervisó la recepción, revisión y registró de documentación de trámites concluidos; supervisó el mantenimiento del inmueble, mobiliario y planta vehicular del OSFEM; supervisó la coordinación de cursos, talleres y/o eventos internos y externos de capacitación y/o certificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas, se coordinó la planeación, programación, presupuestación, operación y supervisión del proceso administrativo con base en un manejo transparente de los recursos, bajo una estrategia de racionalidad y control en la gestión del Presupuesto de Egresos, que permitiera el mayor alcance posible en el cumplimiento del Programa Anual del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2013.

PODER LEGISLATIVO

Se realizó la inducción y asesoría en la formulación presupuestal para todas las Dependencias, así como una supervisión y permanente comprobación en el manejo de los recursos, partiendo de la autorización, aprobación presupuestal y pago del recurso financiero y culminando con la aplicación de recursos materiales y tecnológicos, pasando por el suministro y entrega de estos (materiales e informáticos) apoyados en el presupuesto autorizado y calendarizado, acorde a sus requerimientos; alcanzando el propósito de cumplir los objetivos establecidos y las metas de tipo sustantivo, adjetivo y operativo, programados por la LVIII Legislatura.

En materia del ejercicio del presupuesto y operación de los Programas, se registró el presupuesto autorizado y calendarizado en el Sistema Integral de Administración; en el proceso de autorización presupuestal, se atendió el universo de 17 mil 980 solicitudes de recursos y transferencias formuladas por las Dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar la adquisición de bienes y servicios demandados, atendiendo con ello las erogaciones generadas por su suministro con la oportunidad debida; registrando los movimientos con base en la documentación comprobatoria, vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando y controlando la ejecución del gasto de las Dependencias de éste Poder y evaluando las acciones de las Direcciones de esta Secretaría.

Se evaluó en forma permanente, durante el ejercicio, las actividades realizadas por las Direcciones y Departamentos de las Dependencias; de manera especial los siguientes programas: de Ministración Presupuestal del Gobierno del Estado destinada a este Poder y de calendarización y operación del gasto, revisar y autorizar el cierre del ejercicio presupuestal 2012 en enero de 2013, por periodo mensual y anual de Pagos; revisar los ajustes y calendarización del presupuesto 2013, así como su ejecución y control, considerando a su vez la transparencia en la aplicación de Transferencias Presupuestales durante el ejercicio; así como revisar la evaluación de los Estados Financieros y los recursos financieros en cuentas bancarias del Poder Legislativo.

Se considera fundamental el Programa de Contrataciones Gubernamentales (Adquisición y Servicios, Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones y Obra Pública); tomando como base el Programa Anual de Adquisiciones del Poder Legislativo y 176 reuniones previas del Comité de Adquisiciones para efectos de celebrar concursos en la materia adquisición de bienes y servicios y enajenaciones, elaborando 176 actas de Comité, así como 136 contratos celebrados por la Secretaría de Administración y Finanzas y los 22 correspondientes dictámenes de adjudicación; se realizaron las Licitaciones Públicas por medio de 26 concursos, como parte fundamental de la normatividad establecida para la adquisición de bienes y servicios a costos preferenciales como son Servicio de Limpieza, Víveres para el Comedor, Servicio de Mantenimiento Preventivo Automotriz, Seguro Colectivo de Vida, Suministro de Equipo de Cómputo, Servicios de Fotocopiado, Adquisición de Tabletas Electrónicas, Adquisición de Medicamentos y Seguro de Gastos Médicos Mayores.

En materia de Recursos Humanos se supervisaron diversos programas y acciones, como la elaboración de mil 544 movimientos de personal realizados por la Dirección de Personal, consistentes en altas de personal, bajas, promociones, licencias y transferencias, considerando los registros de permisos, vacaciones e incapacidades presentadas por los servidores públicos; se efectuó el cálculo de los incrementos salariales; se actualizó la Tarifa del ISR; se programó y elaboró Nóminas de Dietas de los Diputados y Talones de Pago, así como la Nómina y Talones de Pago del Personal, y las correspondientes al Aguinaldo y Prima Vacacional de Diputados y Personal; se realizó el ajuste de las prestaciones derivadas de la firma del Convenio que rige las relaciones laborales 2013.

Se supervisó los reportes de puntualidad y asistencia, otorgando estímulos económicos a los servidores públicos del Poder Legislativo, mensual, semestral y anual acumuladas; evaluando al personal en el desempeño de su labor, estimulándolo en las materias del campo técnico, atención al público, decanato, calidad y productividad; respecto a la Seguridad Social se da seguimiento a los seguros de vida y de gastos médicos otorgados a los Diputados y al personal, por otra parte, se realizó la renovación de contrato de afiliación a FONACOT para el ejercicio 2013; cálculo de los incrementos salariales aprobados; autorizó cursos de capacitación que permitieron incrementar la calidad y eficiencia en el desempeño del capital humano; se coordinaron las acciones de afiliación y pago derechos al ISSEMyM, revisándose los convenios de relación laboral con el SUTEYM, supervisándose a la vez la gestión de asuntos laborales.

Respecto a las actividades de Capacitación, se promovieron 27 cursos, de los cuales sobresalen los de Reformas Fiscales, Ortografía y Redacción, Procedimiento Contencioso Administrativo, Responsabilidades Administrativas, Auditoría Gubernamental, Auditoría Municipal para el OSFEM; coordinó la realización de conferencias de importancia, con las instancias oficiales, académicas y culturales; así como 5 talleres con temas de ortografía y redacción para el Departamento de Registro Parlamentario; al igual que la realización de 4 actividades de recreación y cultura.

Por otra parte, se proporciona un apoyo sobresaliente con la participación de 187 estudiantes del Servicio Social 2013, mediante el Programa de Educación Nacional.

Con relación a las tareas de planeación, desarrollo, coordinación y dirección de acciones orientadas a elevar la eficiencia, eficacia y calidad de los Programas de las Dependencias del Poder Legislativo mediante Servicios, Trámites y Procedimientos Institucionales, se han realizado las siguientes acciones: se elaboran y actualizan 21 Manuales Administrativos y los Estudios respecto al análisis de las Estructuras Orgánicas de las Dependencias; se realizaron 9 actualizaciones de los Manuales de Procedimientos de los Departamentos de Atención a Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria; Organización, Métodos y Normatividad, Administración, Atención a Usuarios, Obligaciones Periódicas, Cuenta Pública Municipal, etc.; una actualización del Manual de Organización de la Dirección de Informática; así como la elaboración de 10 Manuales de Procedimientos de los Departamentos de Apoyo Legal, Archivo del OSFEM, Oficialía de Partes, Capacitación, De lo Contencioso, Cuenta Pública Estatal, Responsabilidades, etc.; actualizó 39 procedimientos como Atención a Quejas y Denuncias, Administración Documental, Recepción de Cuenta Pública Municipal, Recepción del Presupuesto Definitivo, Recepción de Informes Mensuales, Capacitación, etc.; como Estructura Orgánica de las Dependencias; se actualizó el organigrama de la Dirección de Informática, el manual de la Unidad de Información, se realizó una propuesta de reestructuración de las áreas de la Dirección General de Comunicación Social; de manera conjunta con las Dependencias respecto a la normatividad administrativa orientada a la aplicación, control,

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

administración, optimización y suministro de recursos y servicios (se realizó la propuesta de las Normas de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo), se verificó con el área de Finanzas la situación del Fondo Fijo de Caja; para el área de consumibles de cómputo se adecuó el formato "Vale de Consumibles".

En materia de Archivo, se atendió el envío de 218 cajas de documentación por parte de las dependencias y unidades administrativas, se atendió todo de acuerdo a la demanda; llevando a cabo la restauración de un millón 84 mil 148 documentos de Cuenta Pública Municipal 1990-1993 en mal estado, proporcionando a su vez el servicio de consulta interna a 2 mil 804 solicitudes de usuarios, al igual que 4 mil 335 solicitudes de consulta externa; se actualizaron 10 mil 353 Cuentas Públicas Municipales 1990-1993.

Con referencia a la atención para la salud, como un servicio que se brinda a los Legisladores y Servidores Públicos de todos los niveles, se han realizado las acciones de Integrar y actualizar en forma permanente los expedientes clínicos de los CC. Diputados y realizar mil 213 exámenes generales y específicos de laboratorio a los Diputados y servidores públicos del Poder Legislativo como son: química sanguínea, perfil hepático, Papanicolaou, depuración de creatinina, lesiones, cultivos: faríngeo, de uñas, agua, hongos y manos, factor reumático, curva de la tolerancia a la glucosa, antígeno prostático, perfil tiroideo, recomendaciones febriles, etc.; 65 estudios de Rx, EKG, US, electrocardiograma, colposcopia, ultrasonido de hígado y vías biliares, encefalograma con mapeo y otros 179 tratamientos de urgencia a Legisladores por problemas en vías respiratorias, gastrointestinales, diabetes mellitus.

Se han realizado acciones en materia de cultura sanitaria y preservación de la salud, apoyándose con la elaboración y distribución de trípticos informativos sobre diversos temas de salud como amigdalitis, vértigo, cáncer de próstata, salmonelosis, hipertiroidismo, cáncer de pulmón, hepatitis, entre otras; se realizaron 4 campañas de detección de enfermedades cardiovasculares y metabólicas (detección de diabetes, lípidos y colesterol); se brindó a los servidores públicos adscritos a la Cámara y el OSFEM 15 mil 797 consultas médicas externas y entrega de dosis inicial, así como, proporcionar 217 servicios a los Legisladores y Personal en periodos ordinario y extraordinario; se realiza un Programa de Planificación Familiar; asimismo, se supervisa la salud e higiene del personal del comedor y de las condiciones higiénicas de los alimentos de tal forma se realizaron 12 fumigaciones.

Respecto a Protección Civil se garantizó la seguridad de Legisladores y Servidores Públicos de los diversos niveles antes, durante y posterior a la realización de las Sesiones, al igual que en el transcurso del horario laboral; considerando de la misma forma la seguridad material de las instalaciones, pre-estableciendo acciones preventivas y de auxilio, considerando los casos de desastre; en el mismo tenor, se mantuvo la seguridad de los Legisladores en reuniones de Comités y Comisiones, controlando el acceso de servidores públicos y del público en general, a las instalaciones del Poder Legislativo; aplicando estrategias y acciones preventivas de auxilio. Fortaleciendo lo anterior, se programaron y realizaron 12 cursos de capacitación en materia de Protección Civil (Brigadistas); realizándose también 12 prácticas de simulacros.

Como apoyo a los Padres de Familia, con la creación y operación de la Estancia Infantil, se lleva a cabo la atención a los hijos menores de los servidores públicos del Poder Legislativo, por medio de diversos programas como son Programa Nacional de Lectura; Jornadas Literarias con 20 Árboles Lectores y 3 mil 175 libros leídos; se realizó el Programa de Seguridad Escolar, se llevaron a cabo 12 prácticas de simulacros de sismos y descensos; Trabajo Pedagógico en Sala, se realizaron 60 Visitas Pedagógicas a las Docentes; 8 Ceremonias para Socializar a los Infantes y favorecer su Integración a la Sociedad con festivales de Reyes, Amistad, Festival de la Primavera, Día del Niño, Día de la Madre, Día del Padre, Festival Navideño y Convivio de Fin de Año; 2 Conferencias a los Padres de Familia y 18 Clases Abiertas con los Padres de Familia y, finalmente 12 Evaluaciones a las Docentes.

Respecto a las acciones de Recursos Materiales, en materia operativa de bienes y servicios, se atienden mil 94 requerimientos de Adquisición de Bienes de Capital como vehículos, Informáticos, mobiliario y equipo de oficina eléctrico y electrónico, educacional y recreativo, de comunicación, telecomunicación y radiotransmisión, foto, cine y grabación, médico y de laboratorio, así como maquinaria y equipo diverso, y bienes de consumo inmediato, como son material y útiles de oficina, vestuario, uniformes y blancos. Se consideran además, 798 servicios de transporte, como el traslado y apoyo a los Legisladores en sus actividades de representación popular y a los servidores públicos; se realizaron 591 servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular; varias áreas se benefician con la asignación de 2 mil 656 muebles; se atendieron 4 mil 593 solicitudes de suministro de papelería, se realizaron mil 409 órdenes de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas, al mobiliario y equipo; así como a las instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas; sumándose los administrativos básicos, técnicos y tecnológicos como los de Telecomunicación, Informáticos, de Energía y Agua, Limpieza, Arrendamiento, Asesoría, Investigación, Análisis Clínicos, Capacitación, Financieros, Seguros y Fianzas, Fletes, Patentes, Vigilancia y Comerciales; Difusión, Oficiales y de Mantenimiento, entre otros, de Infraestructura y Sistemas Informáticos; proporcionó 44 mil 100 servicios de desayuno, comida y cena a los CC. Diputados e invitados en reuniones y eventos.

Con la operación del programa del área de Informática se realizaron 4 mantenimientos al Sistema de Administración en sus diversos campos, como son Módulo de Consulta para el Sistema de Servicio Social, adición a la consulta de asesores, Declaración Anual del ISR del Poder Legislativo; 4 mantenimientos al Sistema de Contabilidad y Presupuesto, modificación al Programa de Captura de Pólizas, al Sistema de Contabilidad para el manejo de cheques en distintos bancos; 3 mantenimientos a sistemas de recursos materiales como modificaciones a la Bitácora de Vehículos, Sistema de Inventario, Bienes Muebles en las características del Activo Fijo; 4 mantenimientos al Sistema de la Contraloría, modificaciones varias al sistema de Control de Gestión de la Contraloría, se aprueba el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, actualización al Sistema de Control de Asistencia de la Contraloría; modificación de encabezados en el Sistema de Notificaciones. Se optimizó y dio 4 mantenimientos a la Red para Voz, Datos, reestructuración del SITE principal, configuración de Firewall, ciberoom; se proporcionaron 2 mil 639 mantenimientos preventivos y correctivos a todo el equipo de cómputo y periféricos que lo requirieron; se compiló y actualizó la Legislación vigente del Estado de México, publicándose el documento correspondiente. Se compiló el Diccionario Legislativo (información del año 1996-2005); se proporcionaron 221 servicios en eventos institucionales a petición de los Diputados y áreas administrativas con

PODER LEGISLATIVO

equipo de video y proyección; se autorizaron 4 mil 482 consumibles para equipo de cómputo a las diferentes áreas del Poder Legislativo.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicación Social define, dirige e instrumenta las estrategias de comunicación, difusión e imagen, del Poder Legislativo en todos los municipios del Estado de México, con el propósito de hacerlas categóricas y evaluar la información respecto a los resultados y metas logrados con el desarrollo del trabajo de los Legisladores durante el año 2013; autorizando, coordinando, supervisando y evaluando la difusión en forma oportuna, equilibrada y plural; coordinándose con los órganos similares de los poderes locales (de nivel estatal y municipal), del Congreso Federal y de los Congresos Locales del país, coordinando interinstitucionalmente acciones de información, difusión y comunicación e intercambiando experiencias; asimismo, conduciendo las relaciones públicas con los medios de comunicación del Estado de México y el D.F.; mediante 257 encuentros, así como, programando y coordinando las campañas publicitarias específicas temporales y permanentes, difundiendo los logros y fortaleciendo la imagen pública del Poder Legislativo local.

En relación a Prensa definió, estructuró y produjo 104 programas de radio y televisión sobre las principales actividades de la Legislatura, para su distribución en medios de comunicación y por medio de la página de Internet del Poder Legislativo y de los medios de comunicación masiva; dio mil 100 coberturas informativas, fotográficas y videográficas a los eventos institucionales y de Diputados; produjo 30 mil 386 fotografías y mil 306 videos de los eventos institucionales y de actividades de los Diputados; produjo digitalmente 10 mil 740 archivos fotográficos para su entrega a diversos solicitantes; produjo 826 comunicados oficiales del Poder Legislativo.

Como acciones de análisis y evaluación, elaboró 50 análisis de la información difundida por los medios de comunicación impresos y electrónicos, sobre el Poder Legislativo; elaboró y distribuyó 464 síntesis matutina y vespertina; para su distribución vía Internet elaboró 56 mil 136 carpetas informativas de prensa escrita; elaboró 3, mil 93 cortes informativos que se anexan a la Página del Congreso.

En materia de Relaciones Públicas, proporcione 383 apoyos a los representantes de los medios de comunicación, en su trabajo sobre el Poder Legislativo; organizó y convocó 85 conferencias de prensa a título de los Legisladores y de las Dependencias del Poder Legislativo; gestionó 71 espacios de entrevistas en los medios de comunicación; elaboró 440 mensajes para posicionar al Poder Legislativo, con temas y campañas mediáticas en las redes sociales.

Realizó 233 ediciones de materiales impresos (folletos, carteles, trípticos, etc.) para la difusión de acciones y actividades realizadas por el Poder Legislativo; produjo 73 materiales de audiovisuales (spots de televisión, capsulas de televisión, etc.) necesarios para la difusión de acciones y actividades realizadas por el Poder Legislativo del Estado de México; se proporcionó 185 servicios de circuito cerrado y transmisión vía Internet de los eventos realizados (conferencias, sesiones del pleno, de comisiones) al interior del Palacio Legislativo.

CONTRALORÍA

Con base en sus atribuciones y en la planeación y programación de actividades, el Órgano de Control del Poder Legislativo consideró lo establecido en su Manual de Organización y desarrolló durante el año 2013 su Programa de Metas mediante acciones de auditoría, evaluación y control; sus actividades se avocaron a supervisar que en su desempeño las dependencias internas y externas, los servidores públicos involucrados, así como los participantes en el proceso de gestión del Poder Legislativo hayan sido transparentes y eficientes, respecto al manejo y aplicación de los recursos y el desempeño del personal; dándose los siguientes resultados:

En materia de quejas, recibió y registró 53 quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales de Elección Popular y del Poder Legislativo del Estado de México; compareciendo el quejoso a ratificar la queja iniciando 46 procedimientos administrativos disciplinarios; elaboró 4 proyectos de resolución de los recursos de inconformidad planteados contra los acuerdos de determinación de quejas; tramitó 138 desahogos de garantía de audiencia del servidor público responsable de la irregularidad administrativa; del estudio y valoración de las constancias del procedimiento administrativo disciplinario, elaboró 56 proyectos de resolución.

Como denuncia inició y radicó 267 procedimientos administrativos disciplinarios por denuncia contra servidores públicos de Elección Popular Municipal y del Poder Legislativo; otorgó al servidor público su garantía de audiencia mediante el levantamiento de 455 actas; del estudio y valoración de las constancias elaboró 84 proyectos de resolución; valoró las constancias de los recursos de inconformidad contra resoluciones, elaborando 2 proyectos de resolución; recibió, radicó y registró 97 denuncias presentadas en contra de servidores públicos municipales de Elección Popular y del Poder Legislativo en información previa.

En materia de Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, recibió 41 resoluciones en contra de servidores públicos municipales de Elección Popular remitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Contralorías Municipales de la Entidad, Dependencias del Poder Legislativo y Ciudadanos; contra servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México e integrantes de los HH: ayuntamientos; inició, y sustanció el procedimiento administrativo disciplinario o resarcitorio con la comparecencia del servidor público denunciado, desahogándose en 29 actas administrativas; sustanció la etapa de información previa, iniciando 28 procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios; procedió al estudio y valoración de los recursos de inconformidad, elaborando un proyecto de resolución que confirme o revoque la resolución impugnada.

Las representaciones de la Contraloría en el Estado de México, reciben y regulan las quejas y denuncias formuladas en contra de Servidores Públicos de Elección Popular Municipal, 255 Valle de México, 225 Delegación Regional Chalco y 65 Delegación Regional Sur, iniciando y tramitando los expedientes de información previa respectivamente.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

En relación a Situación Patrimonial, elaboró y difundió el Padrón del Personal obligado a rendir declaración patrimonial; recibió, registró y capturó mil 507 manifestaciones de bienes; realizó 590 evaluaciones patrimoniales; determinó a 304 servidores públicos sujetos a Procedimiento Administrativo; elaboró 82 Proyectos de Resolución; coordinó y supervisó 25 actos de entrega-recepción de las Unidades Administrativas y de los Secretarios Técnicos; realizó 88 revisiones físicas de los bienes muebles bajo resguardo de los Diputados y servidores públicos.

El Programa Anual de Auditoría lo aplica la Dirección de Auditoría Interna, efectuando acciones en materia de Análisis del Egreso realizó 8 Auditorías Financieras a la Estancia Infantil y el Instituto de Estudios Legislativos, así como la cuenta-partida 1112 Bancos, cuenta-partida 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, cuenta partida 1151 SCTA Almacenes de Consumibles de Cómputo, cuenta-partida 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto plazo, cuenta-partida 4411 Cooperaciones y Ayudas por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Respecto al área de Control realizó 11 seguimientos de auditoría administrativa a las áreas del Poder Legislativo como al Departamento de Programación, Seguridad, Actualización y Desarrollo Tecnológico y Control Vehicular de la Secretaría de Administración y Finanzas; Coordinación Administrativa, al Departamento de Estructura Orgánica y Salarial de la Contraloría, y a la Subdirección de Prensa de la Dirección General de Comunicación Social.

Realizó 9 seguimientos de Auditoría Financiera a las cuentas-partidas 3261 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, 3551 Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, 3822 Espectáculos Cívicos y Culturales por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2012; así como a las cuentas 1112 Bancos, 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, 1151 SCTA Almacén de Consumibles de Cómputo, por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

En materia de Evaluación se realizaron 11 auditorías en las oficinas de la Subdirección de Prensa, Departamento de Seguridad, Actualización y Desarrollo Tecnológico, Control Vehicular y Estancia Infantil de la Secretaría de Administración y Finanzas; a la Coordinación Administrativa, al Departamento de Estructura Orgánica y Salarial de la Contraloría, a la Coordinación de Secretarios Técnicos y Biblioteca de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios; de igual manera realizó 4 Auditorías de Obra como la “Remodelación Integral de Sanitarios en la Cámara de Diputados”, “Adecuaciones a la Estancia Infantil”, “Construcción de Oficinas de Control Vehicular” y “Remodelación de la Sala de Juntas Heberto Castillo”.

Las acciones de Vinculación Municipal cubrieron las tareas que en materia de coordinación, colaboración y difusión institucional establece la Contraloría; concretándose a las acciones como Planes de Desarrollo Municipal revisó 67 planes de administración 2013-2015. En relación a la estructura orgánica y salarial realizó 3 estudios que coadyuven al desarrollo administrativo de los Municipios, sobre Impacto de la creación de Organos Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México y el Cronista Municipal en las entidades federativas.

En referencia a los Convenios de Colaboración, coordinó 52 cursos sobre el Bando Municipal a los Servidores Públicos, el procedimiento administrativo en las Contralorías Municipales a los servidores públicos, Técnicas, Herramientas y Habilidades en la Mediación Municipal, Atribuciones y Responsabilidades, Auditoría Financiera y de Obra, Transparencia y Datos Personales.

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El Instituto de Estudios Legislativos INESLE, fue representado en 16 eventos, como la Reunión de Diálogos de Instituciones de Profesionalización en el Estado de México, la LXXII Reunión Hacendaria en diferentes regiones del Estado de México; al Foro de Consulta del Estado de México “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, al Foro Contra la Trata de Personas Víctima a Superviviente y al 4º Congreso IBEROAMERICANO de Derecho Electoral en el IEEM.

Como Análisis y Finanzas Públicas, realizó un análisis del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013; se realizó el análisis sobre el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. Difundió información económica y financiera para los Legisladores mediante Guías Técnicas Legislativas.

Como Investigación realizó estudios del Paquete Económico del Estado de México 2013, Federal y Gasto Público Federalizado para el Estado de México 2013, análisis del Segundo Informe de Gobierno del Estado de México en materia de Combate a la Pobreza y Seguridad Pública; realizó el análisis sobre el trabajo Legislativo de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia.

En materia de Docencia y Vinculación, organizó conferencias denominadas “Índice de Gestión para el Desarrollo Municipal Sustentable”; Transparencia; Acceso a la Información Tributaria y el Secreto Fiscal; las Intermunicipalidades y los Retos Estratégicos para el Desarrollo Sustentable de los Municipios.

Como actividad Editorial y Servicios Bibliográficos, publicó la Revista Parlamentaria número 33, la Guía Técnica Legislativa número 6 y 7; se actualizó la Página WEB en su sección de Labor Legislativa, Estadística General, Gráficas y Resumen del Primer Periodo Ordinario, Primer Periodo de Receso y del Primer y Segundo Periodo Extraordinario.

UNIDAD DE INFORMACIÓN

La Unidad de Información recibió, registró, clasificó y turnó 358 solicitudes de información del Poder Legislativo, a los servidores públicos habilitados; notificando al solicitante 346 respuestas; se solicitó a los servidores públicos habilitados la actualización de la información pública de oficio; así mismo recibió 73 recursos de revisión, emitiendo los informes de justificación correspondiente; dio cumplimiento a las 38 resoluciones emitidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; proporcionó 95 asesorías a particulares sobre el procedimiento de acceso a la información; realizó 17 actualizaciones de información pública de oficio en el Sitio Web de Transparencia.

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
1000	Servicios personales	967,577.4	927,405.8	(40,171.6)	(4.2)
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	254,019.5	264,592.3	10,572.7	4.2
1111	Dietas	62,943.8	62,943.8	0.0	0.0
1131	Sueldo base	191,075.8	201,648.5	10,572.7	5.5
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,477.0	1,917.2	(559.8)	(22.6)
1221	Sueldo por interinato	500.0	0.0	(500.0)	(100.0)
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	1,977.0	1,917.2	(59.8)	(3.0)
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	537,137.9	532,972.7	(4,165.2)	(0.8)
1311	Prima por años de servicio	3,462.5	3,981.4	518.8	15.0
1312	Prima de antigüedad	1,000.0	2,690.7	1,690.7	169.1
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	50.0	50.8	0.8	1.7
1321	Prima vacacional	13,179.9	14,149.0	969.1	7.4
1322	Aguinaldo	45,640.7	47,835.8	2,195.2	4.8
1323	Aguinaldo de eventuales	222.1	210.1	(12.0)	(5.4)
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	800.4	1,546.8	746.4	93.3
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	8,100.0	5,923.0	(2,177.0)	(26.9)
1341	Compensación	18,251.8	22,460.2	4,208.4	23.1
1345	Gratificación	436,930.4	425,735.9	(11,194.5)	(2.6)
1346	Gratificación por convenio	8,700.0	7,774.7	(925.3)	(10.6)
1347	Gratificación por productividad	800.0	614.3	(185.7)	(23.2)
1400	Seguridad social	87,531.0	88,827.0	1,296.0	1.5
1412	Cuotas de servicio de salud	29,411.0	40,488.0	11,077.0	37.7
1413	Cuotas al sistema solidario de reparto	34,481.4	30,877.2	(3,604.2)	(10.5)
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	6,159.9	4,396.2	(1,763.7)	(28.6)
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del isse	5,862.1	3,584.9	(2,277.1)	(38.8)
1416	Riesgo de trabajo	6,616.7	4,625.2	(1,991.5)	(30.1)
1441	Seguros y fianzas	5,000.0	4,855.6	(144.4)	(2.9)
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	78,712.0	31,656.2	(47,055.8)	(59.8)
1511	Cuotas para fondo de retiro	53,535.0	11,095.0	(42,440.0)	(79.3)
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	4,000.0	0.0	(4,000.0)	(100.0)
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	2,904.0	3,172.6	268.6	9.3
1542	Días cívicos y económicos	1,000.0	1,040.0	40.0	4.0
1544	Día del maestro y del servidor público	2,000.0	1,782.0	(218.0)	(10.9)
1546	Otros gastos derivados de convenio	3,600.0	3,598.6	(1.4)	0.0
1551	Becas institucionales	3,360.0	2,318.1	(1,041.9)	(31.0)
1591	Elaboración de tesis	200.0	156.7	(43.3)	(21.7)
1595	Dispensa	8,112.9	8,493.2	380.3	4.7
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	7,700.0	7,440.5	(259.5)	(3.4)
1711	Reconocimiento a servidores públicos	700.0	652.2	(47.8)	(6.8)
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	7,000.0	6,788.3	(211.7)	(3.0)
2000	Materiales y suministros	69,158.7	89,569.4	20,410.8	29.5
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	18,901.1	15,717.5	(3,183.5)	(16.8)
2111	Materiales y útiles de oficina	7,959.4	5,262.7	(2,696.7)	(33.9)
2112	Enseres de oficina	827.0	599.2	(227.8)	(27.6)
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	634.9	0.0	(634.9)	(100.0)
2122	Material de foto, cine y grabación	351.1	73.8	(277.3)	(79.0)
2131	Material estadístico y geográfico	66.5	0.0	(66.5)	(100.0)
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6,502.7	7,943.8	1,441.1	22.2
2151	Material de información	1,038.2	544.7	(493.4)	(47.5)
2161	Material y enseres de limpieza	1,324.3	1,094.0	(230.2)	(17.4)
2171	Material didáctico	101.0	100.3	(0.7)	(0.7)
2181	Material para identificación y registro	96.0	99.0	3.0	3.1
2200	Alimentos y utensilios	22,873.7	40,761.3	17,887.5	78.2
2211	Productos alimenticios para personas	22,759.6	40,642.9	17,883.3	78.6
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	114.1	118.3	4.2	3.7
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,750.0	1,174.6	(1,575.4)	(57.3)
2461	Material eléctrico y electrónico	345.9	402.3	56.4	16.3
2481	Materiales complementarios	801.9	527.9	(274.0)	(34.2)
2482	Material de señalización	197.9	58.0	(139.9)	(70.7)
2483	Árboles y plantas de ornato	126.0	69.9	(56.1)	(44.5)
2491	Materiales de construcción	1,278.2	116.4	(1,161.8)	(90.9)
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	800.0	1,361.6	561.6	70.2
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	600.0	1,223.9	623.9	104.0
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	200.0	137.7	(62.3)	(31.2)
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	19,659.7	21,718.3	2,058.6	10.5
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	19,659.7	21,718.3	2,058.6	10.5
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,896.4	1,685.3	(1,211.1)	(41.8)
2711	Vestuario y uniformes	270.6	1,573.3	1,302.7	481.4
2731	Artículos deportivos	495.4	0.0	(495.4)	(100.0)
2751	Blancos y otros productos textiles	2,130.4	111.9	(2,018.4)	(94.7)
2800	Materiales y suministros para seguridad	275.6	183.6	(92.0)	(33.4)
2831	Prendas de protección	275.6	183.6	(92.0)	(33.4)
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,002.2	6,967.3	5,965.2	595.2
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	462.8	204.0	(258.8)	(55.9)
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	182.3	767.0	584.7	320.7
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.0	5,880.3	5,880.3	100.0
2971	Artículos para la extinción de incendios	357.0	114.3	(242.7)	(68.0)
2992	Otros enseres	0.0	1.6	1.6	100.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO (Miles de Pesos)					
CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
3000	Servicios generales	298,661.3	280,062.2	(18,599.1)	(6.2)
3100	Servicios básicos	27,732.0	25,503.7	(2,228.3)	(8.0)
3111	Servicio de energía eléctrica	3,131.8	4,181.5	1,049.8	33.5
3121	Gas	0.0	268.3	268.3	100.0
3131	Servicio de agua	525.9	382.7	(143.2)	(27.2)
3141	Servicio de telefonía convencional	1,813.0	4,022.8	2,209.8	121.9
3151	Servicio de telefonía celular	20,375.9	15,893.5	(4,482.4)	(22.0)
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación	847.2	138.3	(708.9)	(83.7)
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	810.0	12.9	(797.1)	(98.4)
3171	Servicios de acceso a internet	0.0	567.6	567.6	100.0
3181	Servicio postal y telegráfico	228.3	36.1	(192.2)	(84.2)
3200	Servicios de arrendamiento	16,175.0	18,525.4	2,350.4	14.5
3221	Arrendamiento de edificios y locales	9,033.8	10,096.5	1,062.7	11.8
3251	Arrendamiento de vehículos	900.3	291.9	(608.4)	(67.6)
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,241.0	8,137.0	1,896.1	30.4
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	36,519.7	45,738.3	9,218.6	25.2
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	30,648.2	40,528.2	9,880.1	32.2
3331	Servicios informáticos	770.2	1,564.4	794.2	103.1
3341	Capacitación	944.6	1,678.4	733.7	77.7
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	210.5	169.2	(41.3)	(19.6)
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios público	3,000.0	1,667.1	(1,332.9)	(44.4)
3381	Servicios de vigilancia	26.4	78.7	52.3	198.1
3391	Servicios profesionales	919.8	52.3	(867.6)	(94.3)
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,663.4	2,417.5	(2,246.0)	(48.2)
3411	Servicios bancarios y financieros	1,099.6	297.4	(802.1)	(72.9)
3451	Seguros y fianzas	3,394.2	2,076.7	(1,317.4)	(38.8)
3471	Fletes y maniobras	169.7	43.3	(126.4)	(74.5)
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,471.9	20,210.0	(261.9)	(1.3)
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	3,014.2	9,823.6	6,809.5	225.9
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	2,144.4	8.9	(2,135.5)	(99.6)
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	1,085.1	1,628.1	542.9	50.0
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación	185.0	522.5	337.5	182.4
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	754.8	349.6	(405.2)	(53.7)
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	8,500.0	2,464.4	(6,035.6)	(71.0)
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso.	0.0	0.9	0.9	100.0
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	4,169.6	4,897.1	727.5	17.4
3591	Servicios de fumigación	618.8	514.9	(103.9)	(16.8)
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	47,989.1	31,188.2	(16,800.9)	(35.0)
3611	Gastos de publicidad y propaganda	33,717.7	26,813.8	(6,903.9)	(20.5)
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	13,973.0	4,071.9	(9,901.1)	(70.9)
3641	Servicios de fotografía	230.3	302.5	72.2	31.4
3651	Servicios de cine y grabación	68.1	0.0	(68.1)	(100.0)
3700	Servicios de traslado y viáticos	72,327.9	67,494.2	(4,833.7)	(6.7)
3711	Transportación aérea	2,052.0	792.4	(1,259.5)	(61.4)
3721	Gastos de traslado por vía terrestre	480.3	29.9	(450.4)	(93.8)
3751	Viáticos nacionales	66,184.0	61,391.9	(4,792.2)	(7.2)
3761	Viáticos en el extranjero	211.0	754.7	543.7	257.7
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,400.6	4,525.4	1,124.8	33.1
3800	Servicios oficiales	35,350.8	40,556.5	5,205.7	14.7
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	1,413.4	5,435.1	4,021.7	284.5
3822	Espectáculos cívicos y culturales	11,372.8	9,112.9	(2,259.9)	(19.9)
3831	Congresos y convenciones	2,296.7	5,004.0	2,707.4	117.9
3851	Gastos de representación	20,268.0	21,004.5	736.5	3.6
3900	Otros servicios generales	37,431.4	28,428.4	(9,003.0)	(24.1)
3922	Otros impuestos y derechos	2,148.8	608.7	(1,540.1)	(71.7)
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.0	60.3	60.3	100.0
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	27,188.7	22,126.2	(5,062.5)	(18.6)
3991	Cuotas y suscripciones	449.6	552.8	103.2	23.0
3992	Gastos de servicios menores	2,509.3	2,565.1	55.8	2.2
3993	Estudios y análisis clínicos	500.0	518.1	18.1	3.6
3996	Subcontratación de servicios con terceros	4,635.0	1,997.2	(2,637.8)	(56.9)
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,636.1	131,064.2	66,428.1	102.8
4400	Ayudas sociales	64,636.1	131,064.2	66,428.1	102.8
4411	Cooperaciones y ayudas	62,452.1	129,535.7	67,083.7	107.4
4414	Gastos por servicios de traslado de personas	0.0	82.2	82.2	100.0
4421	Becas	2,184.0	1,446.3	(737.8)	(33.8)

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO Y NATURALEZA DE GASTO
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACIONES	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,080.8	14,929.1	8,848.3	145.5
5100	Mobiliario y equipo de administración	6,080.8	7,231.8	1,151.0	18.9
5111	Muebles y enseres	0.0	4,140.9	4,140.9	100.0
5132	Artículos de biblioteca	0.0	21.9	21.9	100.0
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales	0.0	12.0	12.0	100.0
5151	Bienes informáticos	6,080.8	2,544.5	(3,536.3)	(58.2)
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	0.0	512.5	512.5	100.0
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	132.3	132.3	100.0
5231	Equipo de foto, cine y grabación	0.0	129.5	129.5	100.0
5291	Otro equipo educacional y recreativo	0.0	2.8	2.8	100.0
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	5.1	5.1	100.0
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.0	5.1	5.1	100.0
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.0	6,251.2	6,251.2	100.0
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.0	6,251.2	6,251.2	100.0
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	1,308.8	1,308.8	100.0
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.0	33.5	33.5	100.0
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	0.0	623.4	623.4	100.0
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.0	557.0	557.0	100.0
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo	0.0	10.7	10.7	100.0
5692	Maquinaria y equipo diverso	0.0	84.1	84.1	100.0
TOTAL		1,406,114.3	1,443,030.8	36,916.5	2.6

3.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Bancos/Tesorería	5,008.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(693.0)
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	82,962.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	127,992.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	384.1		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,966.3	TOTAL CIRCULANTE	127,299.3
Almacén de Materiales y Suministros	6,117.1		
TOTAL CIRCULANTE	98,438.4	PASIVO NO CIRCULANTE	
		TOTAL NO CIRCULANTE	0.0
ACTIVO NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	127,299.3
Terrenos	21,415.5	OTROS PASIVOS	
Viviendas	75,295.2	TOTAL OTROS PASIVOS	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	124,877.5		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recrea	421.8	PATRIMONIO	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	88.7	Aportaciones	222,005.2
Equipo de Transporte	63,102.9	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(7,145.5)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,266.9	Resultados de Ejercicios Anteriores	58,178.8
Patentes, Marcas y Derechos	36.5	TOTAL PATRIMONIO	273,038.5
Otros Activos Diferidos	282.4		
Software	95.0		
Licencias	17.0		
TOTAL NO CIRCULANTE	301,899.4		
OTROS ACTIVOS			
TOTAL DIFERIDO	0.0		
TOTAL ACTIVO	400,337.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	400,337.8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE GENERARON EN EL EJERCICIO 2013

POLÍTICAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentan la información de acuerdo a las bases técnicas que sustenta el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a los criterios que emita el Consejo de Armonización Contable; de manera particular para el H. Poder Legislativo dicho Manual no exige el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

A).- INVERSIONES Y VALORES

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

B).- PATRIMONIO

A partir del año 2013, el registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y a la Guía Contabilizadora.

C).- INGRESOS

Los ingresos por subsidio de Operación e Inversión del Gobierno del Estado de México se acreditan a los resultados del ejercicio en que se otorgan.

D).- DEUDORES DIVERSOS

Los saldos que se reportan en esta cuenta, son en su mayoría por anticipos de gastos a comprobar, anticipos y apoyos para gastos.

E).- ALMACÉN

Esta cuenta se integra por los siguientes almacenes:

- Comedor
- Consumibles de Cómputo
- Papelería
- Servicios generales
- Utensilios de comedor

F).- ACREEDORES DIVERSOS

Se integra principalmente de lo siguiente:

FONDO DE INVERSIÓN PARA PRESTACIONES DIFERIDAS:

El H. Poder Legislativo tiene instituido un plan de prestaciones de largo plazo consistente en Fondo de Retiro y de Fondo de Ahorro para funcionarios, los recursos financieros son depositados en contratos de inversión de valores, reconociéndose como un pasivo de largo plazo en razón de que solo se puede retirar al término de la relación laboral de los beneficiarios.

Los intereses que generan las inversiones se capitalizan y distribuyen en proporción a los saldos individuales de cada servidor público.

G).- CONTINGENTE

El Impuesto Sobre la Renta causado y retenido a todos los servidores públicos del Poder Legislativo se determina siguiendo las políticas del Gobierno del Estado de México.





PODER LEGISLATIVO

